

## El juez ordena la búsqueda y captura de tres nazis acusados de torturar a prisioneros españoles.

Dos de ex miembros de las SS residen en EE UU y otro en Europa.- Sobre ellos pesa la acusación de genocidio y crímenes de lesa humanidad

**ELPAÍS.com** - Madrid - 17/09/2009

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha decretado la búsqueda y captura de tres ex miembros de las SS -Johann Leprich, Anton Tttijung y Josias Kumpf- que torturaron a prisioneros españoles en campos de concentración nazis. Dos de ellos residen en EE UU y un tercero en Europa, aunque se desconoce en qué país.

Los tres ex miembros de las SS contra los que el juez ha decretado prisión incondicional, están acusados de genocidio y crímenes de lesa humanidad en los campos de concentración de Mauthausen, Sachsenhausen y Flossenbürg, en la Segunda Guerra Mundial, en los que se estima que estuvieron presos más de 7.000 españoles.

El juez atiende así la petición de la Fiscalía, que el pasado 29 de mayo presentó un escrito solicitando que fueran procesados como autores de un delito en grado de cómplices. La querrela se dirigía también contra un cuarto ex miembro de las SS -Jon Dmjanjuk-, que está siendo investigado en Alemania, por lo que la Audiencia Nacional no ha cursado en este caso ninguna orden de detención, a la espera de confirmar si las actuaciones abiertas por la Justicia alemana se refieren a los mismos hechos.

Moreno considera que los tres nazis procesados participaron en la persecución de judíos y otros grupos étnicos, además de prisioneros de diversas nacionalidades, entre quienes se encontraban españoles. Entre los hechos que se mencionan en el auto que ocurrieron en los campo hay casos de inanición, palizas, torturas y asesinatos por gaseamiento, ahorcamiento, estrangulación, administración de inyecciones en el corazón, electrocución, palizas, ahogamiento, quema de personas vivas, desnutrición o ejecuciones.

El informe presentado por el Ministerio Público hacía referencia a la declaración que realizaron en marzo pasado las víctimas de campo de Mauthausen Jesús Tello y Emeterio Ramiro Santisteban, que narraron al juez las condiciones en que vivieron durante su confinamiento y la forma de actuar de los guardias.

Auto de búsqueda y captura ordenado por el juez

---

Fuente:

[http://www.elpais.com/articulo/espana/juez/ordena/busqueda/captura/nazis/acusados/torturar/prisioneros/espanoles/elpepuesp/20090917elpepunac\\_12/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/juez/ordena/busqueda/captura/nazis/acusados/torturar/prisioneros/espanoles/elpepuesp/20090917elpepunac_12/Tes)

## El juez ordena encarcelar a tres nazis implicados en la muerte de españoles

Los encausados eran guardias en campos de exterminio con órdenes de disparar

**MANUEL ALTOZANO** - Madrid - 18/09/2009

Su pasado les ha perseguido durante toda la vida, y rozan los 90 años. El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ordenó ayer la busca y captura internacional y el inmediato ingreso en prisión incondicional de tres miembros de las SS-Totenkopf (calavera), la sección del cuerpo militarizado del partido nacionalsocialista alemán encargada de gestionar y vigilar los campos de concentración y exterminio.

Los procesados, Johann Leprich, Anton Tittjung y Josias Kumpf -los dos primeros residentes en EE UU y el tercero, en Austria- participaron, según el juez, en la tortura y desaparición de los al menos 4.300 republicanos españoles que fallecieron en los campos de Mauthausen, Sachsenhausen y Flossenbürg. El juez los considera cómplices de genocidio y crímenes contra la humanidad.

Leprich, nacido en Birk (Rumania) en 1925, prestó servicio en Mauthausen desde finales de 1943 hasta abril de 1944 y en 1952 emigró a Estados Unidos camuflándose con la identidad de un supuesto militar húngaro. Seis años después consiguió convertirse en ciudadano de ese país, pero los tribunales descubrieron el engaño y, en 1987, le privaron de la nacionalidad.

Basándose en los hechos probados en este último proceso de la justicia estadounidense, el juez Moreno concluye que Leprich era un guarda SS uniformado de Mauthausen, "un campo destinado al castigo cruel de los enemigos de la Alemania nacionalsocialista" cuyos prisioneros "eran sometidos a inanición, gaseamiento, ahorcamiento, estrangulación, administración de inyecciones en el corazón, electrocución, palizas, ahogamiento, quemados vivos, desnutrición y ejecución".

Moreno recuerda además que entre los internos que sufrieron esas torturas, además de judíos y gitanos, había "más de 7.000 nacionales españoles".

El magistrado español recuerda además que las SS-Totenkopf, cuyo emblema era una calavera subrayada por dos tibias, fue "una organización criminal involucrada en la persecución y el exterminio de judíos, brutalidades y asesinatos en campos de concentración, excesos en la administración de territorios ocupados, administración del programa de mano de obra esclava y malos tratos y asesinatos de prisioneros de guerra", según el Tribunal Internacional de Núremberg, que juzgó los crímenes de la Alemania nazi.

La trayectoria de los otros dos procesados es similar. Anton Tittjung, nacido en lo que actualmente es Croacia, también trabajó como guarda armado de las SS en Mauthausen y en el subcampo de Gross Raming. Tras la guerra, también emigró a EE UU, donde logró la nacionalidad, que perdió en 1992 tras descubrirse su pasado.

Según Moreno, Tittjung se dedicaba a "vigilar el perímetro del campo, escoltar a los prisioneros hacia o desde los lugares de trabajo" y vigilarles mientras realizaban "el trabajo esclavo".

El ex miembro de las SS-Totenkopf "desarrolló estas funciones estando armado y tenía orden de disparar contra cualquier prisionero que intentase huir", afirma el juez. En los dos años que Tittjung estuvo destinado en Mauthausen, el número de muertos "oscilaba entre los 200 y 300 al día en 1943, y entre 350 y 400 diarios en 1944", añade basándose también en el proceso seguido contra él en EE UU por el que se le privó del pasaporte de ese país.

La sentencia de pérdida de la nacionalidad estadounidense del tercer procesado, Josias Kumpf, nacido en Nova Pasova (actualmente Serbia), da por probado que trabajó como miembro de las SS en los campos de Sachsenhausen (Alemania) y Madjanek (Polonia). El juez Moreno relata en su auto cómo en el primero de ellos trabajó como guarda armado. Una tarjeta identificativa y un listado de tropa aportado en el proceso estadounidense lo sitúa en esa instalación, en la que, según Moreno, "los nazis confinaron, trataron brutalmente y asesinaron a miles de prisioneros por motivos de raza, religión, origen nacional y opinión política".

La Operación Meerschaum, ordenada por Heinrich Himmler, máximo responsable de las SS, condujo a campos de concentración a centenares de franceses que se opusieron a la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial. Sachsenhausen se convirtió en el primer campo que recibió a este tipo de prisioneros en 1943. De la ciudad francesa de Compiègne salieron varios trenes cargados de personas destinadas a sus barracones. En el que llegó a Sachsenhausen el 25 de enero viajaban también varios españoles. Otros llegaron en los convoyes del 28 de abril y 8 de mayo.

---

Fuente:

[http://www.elpais.com/articulo/espana/juez/ordena/encarcelar/nazis/implicados/muerte/espanoles/elpepiesp/20090918elpepinac\\_14/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/juez/ordena/encarcelar/nazis/implicados/muerte/espanoles/elpepiesp/20090918elpepinac_14/Tes)

## Austria dice que el caso de uno de los procesados ha prescrito

EL PAÍS - Madrid - 18/09/2009

El genocidio y los crímenes contra la humanidad son delitos que no prescriben. Sin embargo, el Gobierno austriaco se apresuró ayer a afirmar que los presuntamente cometidos por Josias Kumpf, para quien el juez Ismael Moreno ha decretado la busca y captura, sí lo han hecho. La portavoz del Ministerio de Justicia austriaco, Katharina Swoboda, basándose en ese argumento, afirmó que su país carece de base jurídica para entregarlo a España.

Swoboda aseguró que Austria solicitó varias pruebas a Polonia, país en el que Kumpf presuntamente participó en matanzas de judíos durante la Segunda Guerra Mundial, pero esa petición, realizada antes de que el procesado fuera deportado por Estados Unidos a Austria el pasado marzo, no tuvo respuesta.

Debido a la falta de pruebas y la prescripción de los delitos, Kumpf "no puede ser llevado ante los tribunales", afirmó la portavoz del Ministerio austriaco de Justicia, que carece de información sobre el paradero del presunto ex miembro de las SS.

Los otros dos procesados, Johann Leprich y Anton Tittjung, sí se encuentran localizados en sus domicilios de Estados Unidos, según Gregorio Dionis, abogado del equipo Nizkor, el colectivo pro derechos humanos autor de la querrela. El letrado asegura que deben acudir periódicamente ante los tribunales tras los procesos en los que se retiró a ambos la nacionalidad estadounidense.

El cuarto ex miembro de las SS contra el que se presentó la querrela en España, el ucranio John Demjanjuk, acusado de participar en 27.900 asesinatos en 1943 en la localidad polaca de Sobibor, será juzgado el próximo otoño en Alemania.

Ésa es la razón por la que el juez Moreno no ha ordenado por el momento su detención. Demjanjuk fue entregado a Alemania por EE UU el pasado mayo tras haber perdido la nacionalidad de ese país, como Leprich, Tittjung y Kumpf.

---

Fuente:

[http://www.elpais.com/articulo/espana/Austria/dice/caso/procesados/ha/prescrito/elpepiesp/20090918elpepinac\\_13/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Austria/dice/caso/procesados/ha/prescrito/elpepiesp/20090918elpepinac_13/Tes)